En sesión celebrada el día 16 de abril de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2018, acordó tomar en consideración la proposición de Ley reguladora de usuarios de cannabis, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra 23 de 23 de febrero de 2018.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

**1.º** Disponer que la proposición de Ley reguladora de usuarios de cannabis se tramite por el procedimiento ordinario.

**2.º** Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

**3.º** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 16 de mayo de 2018, a las 12 horas,** durante el cual los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias y los Parlamentarios y Parlamentarias Forales podrán formular enmiendas a la proposición de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Reglamento.

Pamplona, 16 de abril de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza